

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

2030 *Inicio de expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 20/2019*

La Presidenta del Consell Insular de Formentera inició, mediante resolución de 11 de Septiembre de 2019, expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 20/2019, contra la persona que se menciona a continuación por la publicidad, contratación o comercialización turística de vivienda sin haber presentado la correspondiente declaración responsable de inicio de actividad turística que se establece en la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares. La infracción se califica provisionalmente como grave según el artículo 105.g de la misma ley.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

| Expediente | Identidad | Fecha de inicio de expediente | Ley de aplicación |
|----------------|-----------|-------------------------------|---|
| PS TUR 20/2019 | 43687013P | 11/09/2019 | Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears |

Quedando a disposición de la misma, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Turismo, situada en C/ Pius Tur Mayans, 14 de San Francisco Javier, Formentera (Islas Baleares). Asimismo, informarle de que dispone de 15 días de trámite de audiencia desde la publicación del presente anuncio así como para presentar las alegaciones que considere oportunas.

Formentera, 17 de febrero de 2020

La Presidenta
Alejandra Ferrer Kirschbaum

